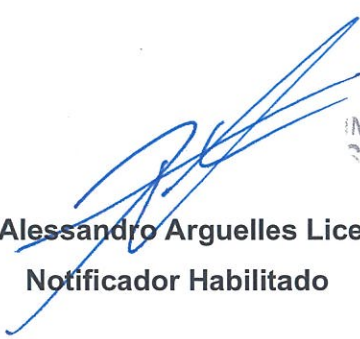


RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2026, el suscrito **Lic. Alessandro Arguelles Liceaga**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón que se retiró** en los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por el **C. Samuel López Cepeda**, en contra de: “La resolución de catorce de septiembre de dos mil veintiséis, dictada en los procedimientos sancionadores especiales PSE-06/2026 y PSE-07/2026, acumulados, por la que se declaró improcedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas.”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** - - - - -



Lic. Alessandro Arguelles Liceaga
Notificador Habilitado